

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2397/25

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA COOPERACIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO

Por Resolución de Presidencia de 27 de noviembre de 2025 se han aprobado las Bases Reguladoras del concurso para la selección de las entidades locales de la provincia de Ávila que se beneficiarán del Protocolo general de actuación entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila, para la renovación de redes de abastecimiento y mejora de la eficiencia en la gestión del agua potable en poblaciones de la provincia.

De conformidad con las mismas, se publica extracto de las citadas Bases, que estarán disponibles en la Sede electrónica de la Diputación de Ávila para su consulta íntegra.

Beneficiarios: pueden participar en este concurso todos los Municipios de la provincia de Ávila menores de 10.000 habitantes, así como las Entidades Locales Menores, con las siguientes características:

- Municipios con padrón superior a 150 habitantes.
- Población estacional cifrada en la E.I.E.L. entre 500 y 2500 habitantes.
- Porcentaje de fibrocemento de la red superior al 20 %. Perdidas en la red.
- Pertenecer a Abastecimientos mancomunados o disponer de tratamiento avanzado de aguas, no solamente cloración.

Objeto: seleccionar las entidades locales de la provincia de Ávila que podrán ser beneficiarias del citado Protocolo, destinado a garantizar la eficiencia en el uso del agua de abastecimiento, mejorando los rendimientos.

Plazo de presentación de solicitudes: diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentos: Se encuentran disponibles en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 27 de noviembre de 2025.

El Presidente, *Carlos García González*.